

INFORME TERCER TRIMESTRE 2023



Municipalidad
de Quilicura

N°42

INDICE

I OBLIGACIONES LEGALES.....	2
1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES.....	2
2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.....	3
3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	3
4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES.....	4
II SECTOR MUNICIPAL.....	9
1) INGRESOS	9
2) GASTOS.....	11
III SECTOR SALUD	16
1) INGRESOS	16
2) GASTOS.....	18
IV SECTOR EDUCACION	20
3) INGRESOS	20
4) GASTOS.....	22
V SECTOR CEMENTERIO	24
5) INGRESOS:	24
6) GASTOS:.....	25
CONCLUSION.....	27

INTRODUCCION

En cuanto a lo establecido en la letra d) del artículo N°29 de la ley 18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades", se señala que la Dirección de Control deberá colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; Para estos efectos, se deberá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, se deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al fondo común municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

El presente informe expone el comportamiento presupuestario correspondiente al tercer trimestre - Julio, Agosto y Septiembre- del periodo 2023, del área municipal, salud, educación y cementerio.

I OBLIGACIONES LEGALES

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Municipal y Cementerio

Mediante Oficio DGP N°839, de fecha 16 de octubre del 2023, la Directora de Gestión de las Personas de la Municipalidad de Quilicura (s), certifica y suscribe el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal al 30 de septiembre de 2023, en línea al personal de planta, a contrata y código del trabajo, asociado al Rut: 69.071.300-4 como asimismo, del personal regido por el código del trabajo de Cementerio Municipal Rut: 65.914.410-7, para los meses de julio, agosto y septiembre del 2023.

Lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Educación

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, se remite por el Departamento de Educación por medio de Oficio Educación N°3196, de fecha 13 de octubre del 2023 -mediante certificados- el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal contratado por la Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación" y "Código del Trabajo", correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2023, adjuntando para estos efectos los siguientes certificados:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°14200373
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°14464120
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°14511697

Salud

Mediante Oficio Salud N°1978, de fecha 20 de octubre del 2023, la Directora del Departamento de salud, acredita el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal, durante el trimestre en cuestión "Julio a Septiembre".

Lo anterior expuesto, con el fin de atender lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

(Art. 49 L 19.070)

En lo que respecta al siguiente apartado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, mediante el Oficio Educación N°3196, de fecha 13 de octubre del 2023, se informa que dicha asignación ha sido derogada por el Art. 1° de la Ley N°20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por tramo de Desarrollo Profesional.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En el contexto de que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria entre las comunas de mayores ingresos propios con las comunas que poseen menos, mejorando considerablemente la condición inicial de estas últimas, el cual se integra, junto con otros recursos, con un porcentaje de lo recaudado por el permiso de circulación de vehículos, según lo establece el artículo 14 de la ley N° 18.695, y se distribuye conforme a los criterios y normas que contempla el citado decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; es que resulta útil indicar que con el fin de corroborar que la Edil cumple con el pago del fondo común durante el tercer trimestre, del periodo 2023, es como a través de un certificado de fecha 16 de octubre del 2023 (formulario 10), se suscribe por el Departamento de Tesorería, el cumplimiento y pago del FCM correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Importante señalar que dichos pagos cursados al FCM fueron corroborados previamente en el software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta N° 215-24-03-090, 215-24-03-092", no detectándose inconsistencias al respecto.

4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES

Conforme al clasificador presupuestario contenido en el decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda aplicable a las municipalidades desde el año 2008, contempla el Subtítulo 26 Ítem 02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", el cual permite solventar aquellos gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.

Como es posible advertir el mencionado ítem presupuestario comprende específicamente los gastos en que un municipio deba incurrir para pagar obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas, en este sentido se procede a la revisión de la cuenta presupuestaria, con el fin de verificar los gastos derivados por demandas judiciales que se encuentran imputados en la cuenta 215-26-02, el detalle es el siguiente:

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el tercer trimestre de Julio a Septiembre 2023, Sector Municipal

NOMBRE	DETALLE	MONTO
20 JUZGADO LETRAS CIVIL SANTIAGO	ORDENA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUICIO ROL [REDACTED], del VIGESIMO JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA" Decreto alcaldicio E 4505 /2023	\$4.537.237.-. (Decreto de pago N°3231, de fecha 14/07/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGO DE LIQUIDACIÓN EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA "VALENZUELA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA. Decreto alcaldicio E 4386 y adjuntos de respaldo.	\$2.037.934.-. (Decreto de pago N°3245, de fecha 17/07/2023)
LIDIA INES VALENZUELA GOMEZ	ORDENA PAGO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED], DEL 1°JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA VALENZUELA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES, SEGUN OFICIO DGP N°682 DE FECHA 24/08/23, OFICIO JURIDICO N°209 DE FECHA 28/04/23, DEC. ALC. E N°2601 DE FECHA 20/04/23 QUE MODIFICA DECRETO ALC E N°4336 DE FECHA 05/10/23 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.	\$36.289.291.-. (Decreto de pago N°3893, de fecha 24/08/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGO DE COSTAS PERSONALES ADEUDADA EN CAUSA RIT O- [REDACTED] DE JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO CARATULADA "LIZAMA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA", SEGUN DECRETO ALC E N°5163 DE FECHA 14/08/23 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.	\$200.000.-. (Decreto de pago N°3945, de fecha 29/08/2023)
ANA MARIA PEÑALOZA CARRASCO	ORDENA PAGO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA "PEÑALOZA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA", SEGUN DECRETO ALCALDICIO E N°3276 DE FECHA 23/05/23 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.	\$12.786.577.-. (Decreto de pago N°3966, de fecha 30/08/2023) Estado: Nulo
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	ORDENA PAGO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA "PEÑALOZA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA" PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES, SEGUN OFICIO DGP N°705 DE FECHA 30/08/23, DECRETO ALCALDICIO E N°3276 DE FECHA 23/05/23 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.	\$12.786.577.-. (Decreto de pago N°3967 fecha 30/08/2023)
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	ORDENA PAGO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA	\$19.088.251.-. (Decreto de pago N°4007, de fecha 31/08/2023) Estado: Nulo
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	ORDENA PAGO SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED], PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, DE LA SRA. MYRIAM BELLO MARTINEZ. (PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES AFP Y AFC). DEC. ALC. E 3766 DE FECHA 16/06/23 Y ADJUNTOS DE RESPALDO, OFICIO DGP N°793 DE FECHA 26/09/23.	\$42.337.739.-. (Decreto de pago N°4401, de fecha 26/09/2023) Estado: Nulo
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	PAGO SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED], PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, DE LA SRA. MYRIAM BELLO MARTINEZ. (PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES AFP Y AFC). SEGUN OFICIO DGP N°794/23. DEC. ALC. E N°3766 DE FECHA 16/06/23 Y ADJUNTOS DE RESPALDO.	\$42.387.739.-. (Decreto de pago N°4407, de fecha 26/09/2023) Estado: Nulo

DANIEL RETAMAL LAGOS	PAGO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL CORRESPONDIENTE A CAUSA [REDACTED], DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, A DON DANIEL RETAMAL LAGOS, SEGÚN ORDENA EL D.A.E 5636/2023 Y ACUERDO DE CONCEJO N°614/2023".	\$785.000.-. (Decreto de pago N°4445, de fecha 28/09/2023)
MAURICIO ESTEBAN ORTEGA BERRÍOS	"PAGO DE CONCILIACION JUDICIAL CORRESPONDIENTE A CAUSA [REDACTED] DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, AL DEMANDANTE GUILLERMO RETAMALES ABARZÚA, SEGÚN ORDENA EL D.A.E. 5634/2023 Y ACUERDO DE CONCEJO N°612/2023".	\$4.520.286.-. (Decreto de pago N°4446, de fecha 28/09/2023)
1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PAGA TRANSACCION EN CONFORMIDAD ACUERDO N°613 DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUILICURA, QUE APRUEBA LA CONCILIACIÓN JUDICIAL [REDACTED], DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, QUE INDICA. DEMANDANTE DON JUAN ROJAS S. DECRETO ALCALDICIO E. N°: SECMUN-05635/2023	\$5.000.000.-. (Decreto de pago N°4447, de fecha 28/09/2023)

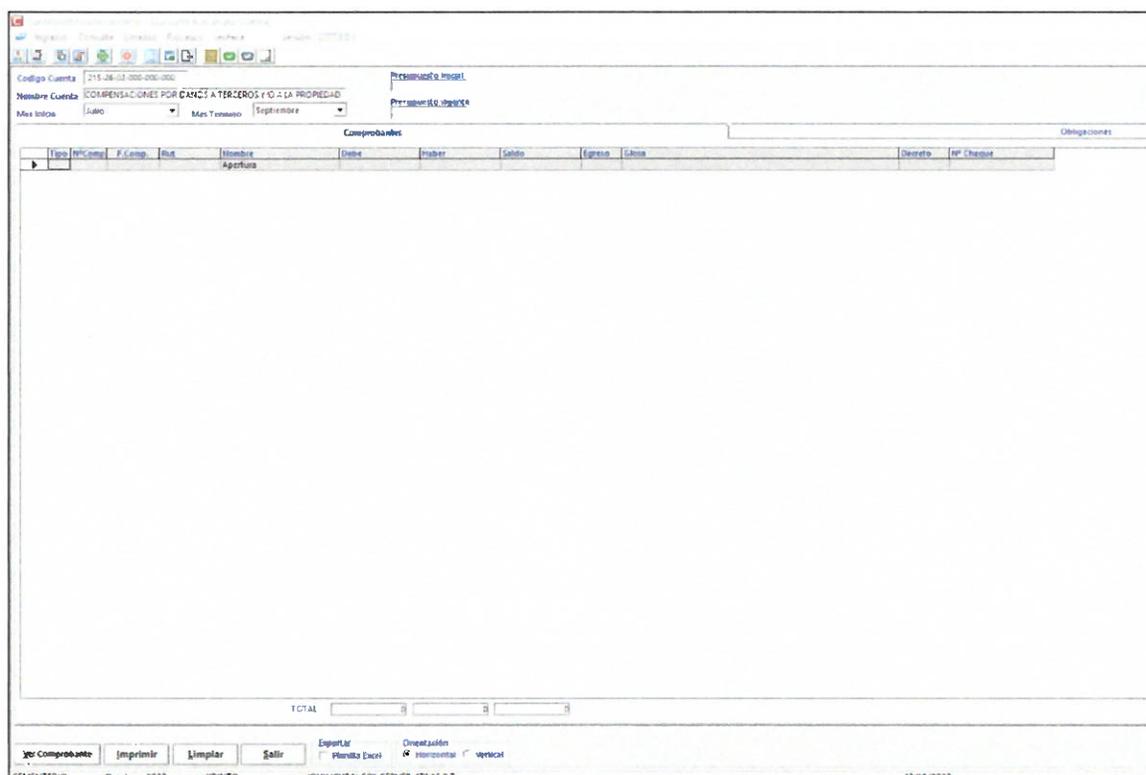
Presupuesto Vigente: \$461.734.400.-.

Presupuesto Devengado al 30/09/2023: \$323.271.501.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión Pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el tercer trimestre de Julio a Septiembre 2023, Sector Cementerio

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	EN LO QUE RESPECTA EL PRESENTE APARTADO, SE INFORMA, QUE AL VERIFICAR LA CUENTA CONTABLE 215-26-02 EN EL SOFTWARE DE LA GESTION PUBLICA CAS CHILE, SE OBSERVA LA INEXISTENCIA DE NUEVOS ANTECEDENTES QUE SEAN NECESARIOS DE INFORMAR POR EL TRIMESTRE INDICADO (III TRIMESTRE 2023).	



Presupuesto Vigente: \$0.-.

Gasto Devengado al 30/09/2023: \$0.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el tercer trimestre de Julio a Septiembre 2023, Sector Educación

NOMBRE	DETALLE	MONTO
TESORERO MUNICIPAL DE QUILICURA DEPTO. EDUCACION	PAGO BONO DESEMPEÑO LABORAL A PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION CON TERMINO DE CONTRATO, SEGUN D/A E N° 1682/2023,D/A (R) N°S : 4763/2022, 3734/2022-3895/2022-3978/2022-3969/2022-4764/2022, RENUNCIA VOLUNTARIA , DETALLE PAGO BONO DESEMPEÑO LABORAL 2022 PROCESO REGULAR 2DA.CUOTA.DOCUMENTOS ADJUNTOS.	\$2.780.784.-. (Decreto de pago N°1249, de fecha 16/06/2023)
MARCELO ENRIQUE BALTRAS CASTILLO	ORDENA PAGAR POR CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL EN CAUSA [REDACTED] DE 2° JUZGADO DEL TRABAJO DE STGO. A EX FUNCIONARIO MARCELO BALTRAS C., SEGUN D/A E N°4567/2023, SENTENCIA DE FECHA 27/09/2022 Y SENTENCIA 22/06/2023, ' 'QUE EL DESPIDO DE SU REPRESENTADO HA SIDO INJUSTIFICADO, EN PRIMER LUGAR PORQUE LA CARTA DE DESPIDO NO CUMPLE CON EL ESTANDAR EXIGIDO EN LA NORMA, LO QUE SE TRADUCE EN QUE LA DEMANDADA NO PODRÁ ACREDITAR LOS HECHOS FUNDANTES DEL DESPIDO EN LOS TERMINO	\$23.754.922.-. (Decreto de pago N°1250, de fecha 17/07/2023)
TESORERO MUNICIPAL DE QUILICURA DEPTO. EDUCACION	PAGO BONO DESEMPEÑO LABORAL A PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION CON TERMINO DE CONTRATO, SEGUN DETALLE PAGO 2DA.CUOTA BDL CONSOLIDADO PERIODO 2022-2023, D/A (R) N°S 3802/2022, 3877/2022, 3878/2022, 3640/2022, 4172/2022, 4757/2022, 2748/2022, 4109/2022, 3828/2022, 3678/2022, 4079/2022, 3604/2022, DOCUMENTO DE FUNCIONARIO DE ESC.PUCARA DE LASANA, DOCUMENTOS ADJUNTOS.	\$2.496.422.-. (Decreto de pago N°1250, de fecha 16/06/2023)

Presupuesto Vigente: \$170.000.000.-.

Gasto Devengado al 30/09/2023: \$26.632.128.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el tercer trimestre de Julio a Septiembre 2023, Sector Salud

NOMBRE	DETALLE	MONTO
1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PAGO A DOÑA YESENIA DEL PILAR SEPULVEDA GARRIDO POR DEMANDA LABORAL SEGUN ██████████ DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. ANTECEDENTES: DECRETO ALCALDICIO 4252 QUE PROMULGA ACUERDO 563 DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUILICURA, QUE APRUEBA CONCILIACIÓN JUDICIAL ROL ██████████ Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO PAGAR A LA DEMANDANTE LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 5.054.409.- MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA CORRIENTE N° 548312 DEL BAN	\$5.054.409.-. (Decreto de pago N°4819, de fecha 14/07/2023)

Presupuesto Vigente: \$0.-.

Gasto Devengado al 30/09/2023: \$11.702.505.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

II SECTOR MUNICIPAL

1) INGRESOS

La ejecución presupuestaria del sector municipal, correspondiente al tercer trimestre del periodo 2023, registra el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO INICIAL	\$59.696.786.519.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$93.489.009.014.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$89.250.313.634.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	95,46%

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	\$59.696.786.519.-.	\$93.489.009.014.-.	\$89.250.313.634.-.
(-) saldo inicial de caja	\$7.028.051.173.-.	\$33.504.156.483.-.	\$33.504.156.483.-.
=	\$52.668.735.346.-.	\$59.984.852.531.-.	\$55.746.157.151.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$57.060.608.563.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.314.451.412.-.

En cuanto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 95,46% para el trimestre informado.

Con respecto al presupuesto vigente de ingresos, a nivel de cuentas, este se distribuye de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
115-03-00	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$41.936.793.123.-.
115-05-00	Transferencias corrientes	\$886.786.602.-.
115-08-00	Otros ingresos corrientes	\$14.318.757.537.-.
115-12-00	Recuperación de préstamos	\$2.603.130.160.-.
115-13-00	Transferencias para gastos de capital	\$239.385.109.-.
115-15-00	Saldo inicial de caja	\$33.504.156.483.-.
TOTALES		\$93.489.009.014.-.

Distribución de presupuesto de ingresos vigentes, correspondiente al tercer trimestre, según cuentas:



A nivel de cuenta, el ingreso estimado más relevante se observa en la cuenta tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, la cual refleja un presupuesto vigente de \$41.936.793.123.-.

Desde enero a septiembre del 2023 el presupuesto de ingreso inicial ha experimentado una variación, que se traduce en un aumento del presupuesto por un monto de \$33.792.222.495.-, por aumento del ingreso, principalmente, en cuentas; **115-03 tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, 115-13 transferencias para gasto de capital y 115-15 saldo inicial de caja** mostrando para el tercer trimestre, un presupuesto vigente de \$93.489.009.014.-.

En cuanto a las cuentas que generan importantes ingresos, a nivel de subcuentas se señalan los siguientes: **patentes y tasas por derecho** (\$26.526.582.266.), **permisos y licencias** (\$6.826.462.141.), **participación en impuesto territorial** (\$8.431.749.508.) y **participación del fondo común municipal** (\$8.176.771.028.).

Así también, es importante destacar cuentas que no generan ingresos cuantiosos durante el trimestre informado, entre las cuales se encuentra; **fondos de terceros** (\$103.565.831.).

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje, las siguientes cuentas:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Patentes municipales 115-03-01-001	\$24.085.586.615.-.	101.25%
Derechos de aseo 115-03-01-002	\$861.100.369.-.	90.20%
Permisos de circulación 115-03-02-001	\$6.185.432.357.-.	113.54%
Licencias de conducir y similares 115-03-02-002	\$594.669.565.-.	95.18%
Otros 115-03-02-999	\$46.360.219.-.	112.35%
Transferencias corrientes de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo 115-05-03-002	\$671.224.634.-.	95.57%
Transferencias corrientes del tesoro público 115-05-03-007	\$83.505.036.-.	127.47%
Recuperación Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 art único 115-08-01-002	\$734.895.779.-.	101.46%
Multas art N°14, N°6 Ley N°18.695 -de beneficio fondo común municipal- 115-08-02-002	\$314.329.292.-.	95.61%
Multas ley de alcoholes -de beneficio municipal- 115-08-02-003	\$6.237.574.-.	120.29
Multas ley de alcoholes - de beneficio servicio de salud 115-08-02-004	\$4.158.400.-.	113.15%
Registro de multas de tránsito no pagadas – de beneficio municipal 115-08-02-005	\$95.195.392.-.	105.77%
Registro de multas de tránsito no pagadas – de beneficio otras municipalidades 115-08-02-006	\$478.890.666.-.	114.48%
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$49.634.791.-.	101.10%
Morosos permisos de circulación 115-12-10-001	\$295.895.137.-.	498.08%
Transferencias para gastos de capital de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo 115-13-03-002	\$263.064.814.-.	113.20%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes de otras municipalidades 115-05-03-100	\$70.958.415.-.	59.62%
Multas e intereses 115-08-02-008	\$147.449.844.-.	49.46%
Patentes devengadas en años anteriores 115-12-10-002	\$510.757.057.-.	40.69%
Otros ingresos 115-12-10-005	\$0.-.	0.00%
Ingresos de aseo domiciliario 115-12-10-006	\$248.892.676.-.	26.19%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

2) GASTOS

Durante el tercer trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigente, de monto; \$93.489.009.014.-, así también se señala que el total del gasto ejecutado durante el trimestre en mención, fue de \$47.741.480.765.-, del cual fue pagado un monto de \$44.220.897.727.-, generando una deuda exigible devengada de \$3.520.583.038.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$59.696.786.519.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$93.489.009.014.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$47.741.480.765.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$44.220.897.727.-.
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	51,06%

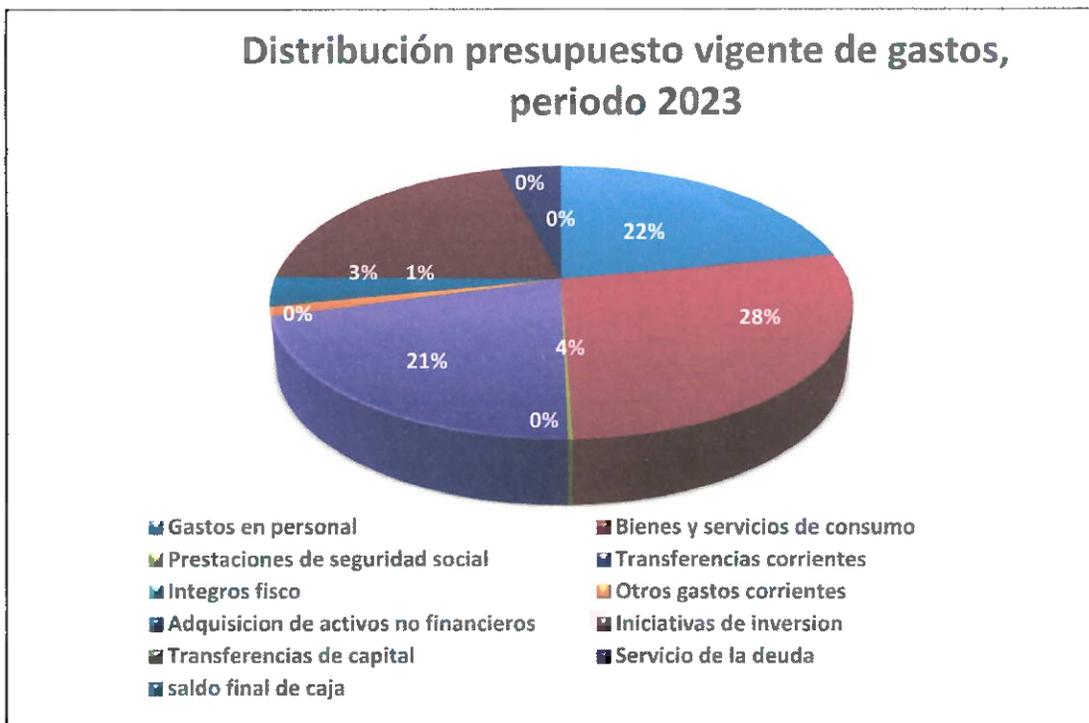
Asimismo, los recursos obligados al cierre del tercer trimestre, fueron de monto \$56.720.086.414.- los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento de 60,67%.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, se presenta un 51,06% para el trimestre en curso.

El presupuesto vigente de gastos al 30 de septiembre del 2023, a nivel de cuenta, se distribuyó de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-21-00	Gastos en personal	\$20.487.207.745.-.
215-22-00	Bienes y servicios de consumo	\$25.760.775.835.-.
215-23-00	Prestaciones de seguridad social	\$205.608.300.-.
215-24-00	Transferencias corrientes	\$19.556.921.386.-.
215-25-00	Íntegros al fisco	\$10.000.000.-.
215-26-00	Otros gastos corrientes	\$1.062.249.689.-.
215-29-00	Adquisición de activos no financieros	\$3.266.307.172.-.
215-31-00	Iniciativas de inversión	\$19.319.449.904.-.
215-33-00	Transferencias de capital	\$30.394.000.-.
215-34-00	Servicios de la deuda	\$3.790.094.983.-.
215-35-00	Saldo final de caja	\$0.-.
T O T A L E S		\$93.489.009.014.-.

Distribución de presupuesto vigente de gastos, según cuentas:



A nivel de cuenta, el gasto estimado más relevante se observa en la cuenta bienes y servicios de consumo, la cual refleja un presupuesto vigente en gastos de \$25.760.775.835.-.

En cuanto a los gastos más cuantiosos que fueron devengados al tercer trimestre, a nivel de Ítems, se destacan las partidas; **215-21-01 personal de planta, 215-21-02 personal a contrata, 215-21-04 otros gastos en personal, 215-22-08 servicios generales, 215-24-03 transferencias corrientes a otras entidades públicas** concentrándose el mayor gasto a nivel de cuenta en las partidas; **gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes**, las que sumaron un monto de \$12.486.026.812.-, \$12.742.904.313.-, y \$12.667.303.566.-.

En cuanto al mayor porcentaje alcanzado por nivel de cumplimiento, se indican las partidas más representativas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones variables 215-21-02-004	\$254.845.546.-.	95,88%
Telefonía fija 215-22-05-005	\$1.850.000.-.	92,50%
Contribuciones 215-22-12-006	\$5.826.804.-.	100,01%
Transferencias corrientes a otras entidades públicas -a las asociaciones- 215-24-03-080	\$12.353.800.-.	95,02%
Sistema de información 215-29-07-002	\$286.988.-.	99,99%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo de acuerdo al tercer trimestre, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros 215-22-04-006	\$0.-.	0,00%
Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos 215-22-04-011	\$19.768.089.-.	14,08%
Acceso a internet 215-22-05-007	\$14.849.879.-.	11,40%
Mantenimiento y reparación de edificaciones 215-22-06-001	\$13.267.054.-.	5,42%
Mantenimiento y reparación de vehículos 215-22-06-002	\$19.383.236.-.	18,21%
Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina 215-22-06-004	\$9.543.607.-.	17,44%
Mantenimiento y reparación de otra maquinarias y equipos 215-22-06-006	\$1.944.750.-.	5,85%
Servicios de encuadernación y empaste 215-22-07-003	\$1.428.000.-.	8,76%
Servicio de pago y cobranza 215-22-08-009	\$0.-.	0,00%
Cursos de capacitación 215-22-11-002	\$16.007.800.-.	18,80%
Gastos de representación, protocolo y ceremonial 215-22-12-003	\$0.-.	0,00%
Otras indemnizaciones 215-23-03-004	\$0.-.	0,00%
Organizaciones comunitarias 215-24-01-004	\$38.979.790	6,67%
Otras personas jurídicas privadas 215-24-01-005	\$0.-.	0,00%
Transferencias corrientes a los servicios de salud 215-24-03-002	\$0.-.	0,00%
Transferencias corrientes a mercociudades 215-24-07-001	\$0.-.	0,00%
Aplicación otros fondos de terceros 215-26-04-999	\$0.-.	0,00%
Equipos de comunicaciones para redes informáticas 215-29-06-002	\$0.-.	0,00%
Consultorías 215-31-01-002	\$1.755.549.-.	13,50%
Equipamiento 215-31-02-005	\$0.-.	0,00%
Transferencias de capital a los servicios regionales de vivienda y urbanización 215-33-03-001	\$0.-.	0,00%
En cuanto a los aportes a servicios traspasados, estos se encuentran dentro de lo presupuestado:		
Aporte a educación 215-24-03-101-001	\$3.204.118.953.-.	58,33%

Aporte a salud 215-24-03-101-002	\$2.558.700.000.-.	71,39%
Aporte a cementerio 215-24-03-101-003	\$202.500.000.-.	75%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 30 de septiembre, el monto devengado fue de \$3.695.481.651.-, del cual ha sido pagado; \$3.544.339.339.-, **resultando una diferencia por saldar, ascendiente a la cifra de; \$151.142.312.-.**

GASTO EN PERSONAL MUNICIPAL:

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 60,94%, siendo el Ítem de "otros gastos en personal" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 72,74%, respecto de su presupuesto vigente.

	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Personal de planta	9,692,207,847	10,412,837,350	5,449,811,644	4,963,025,706	52.33
Personal a contrata	3,696,118,064	4,165,134,684	2,957,241,624	1,207,893,060	71.00
Otras remuneraciones	672,565,880	1,273,318,397	706,457,262	566,861,135	55.48
Otros gastos en personal	3,123,496,336	4,635,917,314	3,372,516,282	1,263,401,032	72.74

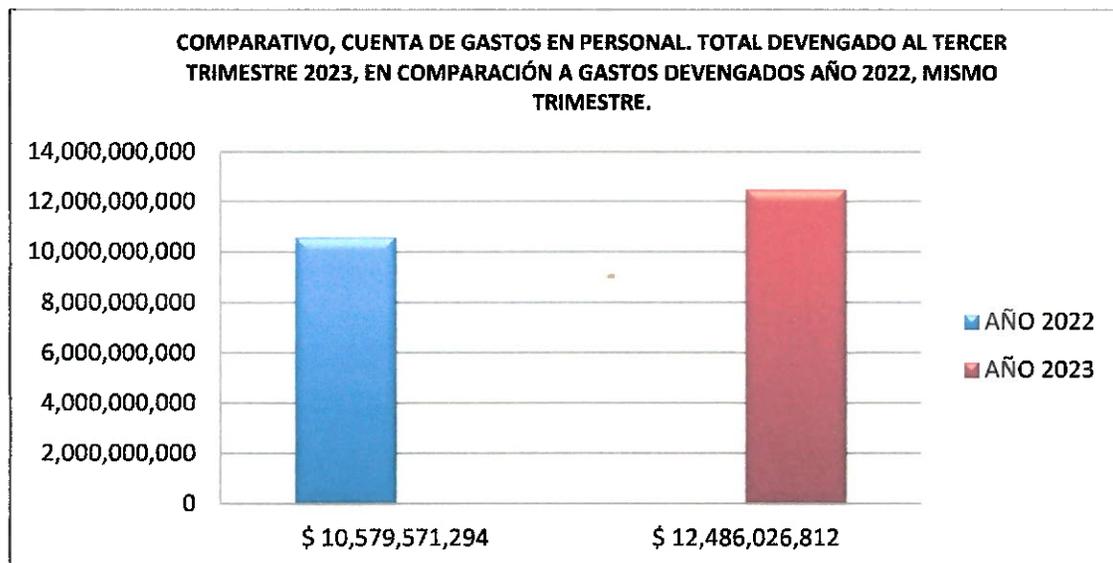
De acuerdo a lo establecido en el artículo N°2, de la Ley N°18.883, "que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales", se indica que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal, en cuanto a esta situación, es importante mencionar que el presupuesto vigente del personal a contrata, se encuentra dentro de los límites establecidos, presentándose un monto de \$4,165,134,940.-, en relación al personal de planta, por un valor de \$10,412,837,350.-, con un nivel de cumplimiento de 40%.

Por otra parte, y a modo de tener presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°13, de la Ley 19.280 -que modifica Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades-, es que los servidores de prestaciones a honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta, esto a objeto de cumplir con lo establecido en dicha normativa, la cual indica que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no debe sobrepasar el porcentaje mencionado anteriormente.

En cuanto al nivel de cumplimiento porcentual de la cuenta: trabajo extraordinario - relacionado al personal de planta y contrata-, esta presentó el siguiente comportamiento presupuestario para el trimestre en mención:

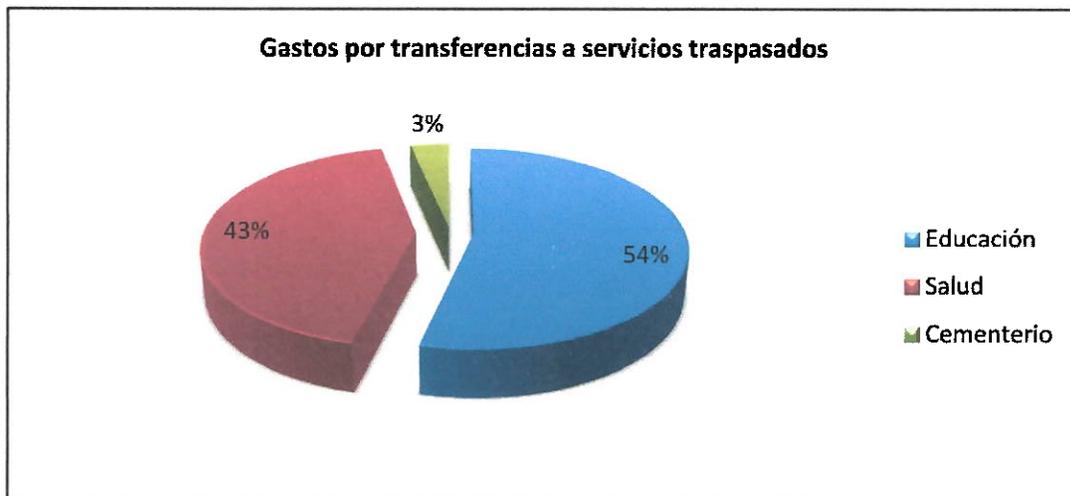
Cuenta	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Trabajos extraordinarios - Personal de planta- 215-21-01-004-005	360.000.000	400.000.000	289.759.748	110.240.252	72.44
Trabajos extraordinarios - Personal a contrata- 215-21-02-004-005	237.600.000	258.630.000	250.971.250	7.658.750	97.03

En la partida de gastos de personal, se observa un aumento en la cuenta gastos en personal, correspondiente al periodo 2023, en relación a los egresos del mismo trimestre, periodo anterior 2022. Aumentando el gasto devengado en la cifra de \$1.906.455.518.-, durante el año actual.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

En cuanto a los gastos por transferencias realizadas por parte del municipio a servicios traspasados, se evidencia que el mayor aporte es recibido por el departamento de Educación con un 54%, al cual le sigue el sector de Salud con un 43%, y por último se concede un 3% en la sección de cementerio; presupuesto correspondiente al 30 de septiembre del 2023.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

Es importante señalar que al ser el presupuesto municipal un instrumento flexible y una herramienta de planificación, permite al municipio y los servicios traspasados realizar modificaciones, las cuales son orientadas principalmente para eliminar los compromisos pendientes de pago.

A continuación, se muestra las actualizaciones, aumentos y disminuciones en cuentas, realizadas desde el inicio del periodo en curso, al 30 de septiembre del 2023.

1. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA		Fecha		: 17.10.2023	
		Pag.		: 1	
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA					
AREA MUNICIPAL					
Tercer Trimestre					
En Pesos en 2023					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVINGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L.	38.307.022.519	41.936.793.123	41.784.793.915	41.784.793.915	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799.508.300	886.786.602	825.688.085	825.688.085	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.015.280.965	14.318.757.537	11.810.881.148	11.810.881.148	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	546.893.562	2.603.130.160	2.370.051.487	1.055.600.075	1.314.451.412
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	30.000	239.385.109	269.193.928	269.193.928	
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	52.668.735.346	59.984.852.531	57.060.608.563	55.746.157.151	1.314.451.412
15 SALDO INICIAL DE CAJA	7.028.051.173	33.504.156.483			
TOTALES	59.696.786.519	93.489.009.014	57.060.608.563	55.746.157.151	1.314.451.412
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVINGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL	17.184.388.127	20.487.207.745	12.486.026.812	12.336.834.581	149.192.331
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.130.270.979	25.760.775.835	12.742.904.313	10.759.646.286	1.983.258.027
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	205.608.300	205.608.300	146.092.699	146.092.699	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.961.106.225	19.556.921.386	12.667.303.566	12.330.600.993	336.702.573
25 INTEGROS AL FISCO	10.000.000	10.000.000	7.936.179	7.936.179	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	562.249.689	1.062.249.689	365.623.629	355.318.343	10.305.286
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	1.002.785.100	3.266.307.172	975.572.798	947.306.013	28.266.785
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	1.808.627.684	19.319.449.904	4.654.539.118	3.792.823.294	861.715.824
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	331.750.415	30.394.000			
34 SERVICIO DE LA DEUDA	500.000.000	3.790.094.983	3.695.481.651	3.544.339.339	151.142.312
SUBTOTALES	59.696.786.519	93.489.009.014	47.741.480.765	44.220.897.727	3.520.583.038
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	59.696.786.519	93.489.009.014	47.741.480.765	44.220.897.727	3.520.583.038

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

III SECTOR SALUD

En cuanto al sector salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado al tercer trimestre del año 2023.

1) INGRESOS

En relación a los ingresos, se indican los montos correspondientes al sector de salud, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$27.341.375.874.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$39.837.976.454.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$29.358.143.516.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	73,69%

Con respecto al presupuesto vigente, se presenta un aumento en relación al presupuesto inicial.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	27.341.375.874.-.	39.837.976.454.-.	29.358.143.516.-.
(-) saldo inicial de caja	1.200.000.000.-.	7.935.868.285.-.	7.935.868.285.-.
=	26.141.375.874.-.	31.902.108.169.-.	21.422.275.231.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$26.497.041.920.-.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 73,69%, del total de los ingresos vigentes.

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, a nivel de Ítems, corresponde a **transferencias corrientes de otras entidades públicas**, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$19.514.496.065.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Recuperación art.12 ley 18.196 (isapres caja) 115-08-01-002	\$894.960.219.-.	137,68%
Devoluciones y reintegros no de imptos 115-08-99-001	\$15.896.025.-.	105,97%

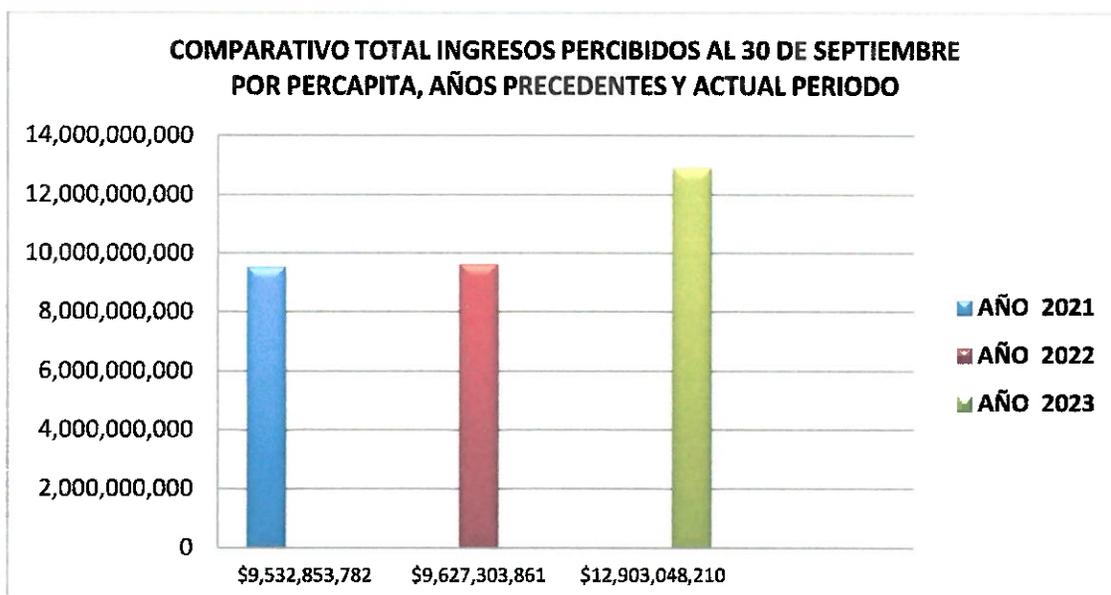
Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

Con respecto a las asignaciones que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
De otras entidades públicas (aguinaldos bonos) 115-05-03-099	\$149.448.263.-.	35.02%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

También es importante mencionar que los ingresos por per cápita, aumentaron al monto de \$12.903.048.210.-, teniendo como referencia el periodo anterior, cuando los ingresos en dicha partida tenían un monto de \$9.627.303.861.-. Lo anterior, al tercer trimestre periodo 2023.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

2) GASTOS

El gasto total devengado por el Sector Salud al tercer trimestre del 2023, fue de un monto de \$25.228.867.406.-, del cual han sido pagados \$24.997.669.943.-, presentando una deuda exigible devengada para el trimestre, de monto \$231.197.463.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$27.341.375.874.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$39.837.976.454.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$25.228.867.406.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$24.997.669.943.-.
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	63,32%

Con respecto al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos presentan un 63,32% del presupuesto vigente, para el trimestre en examen.

Los gastos mayormente devengados a nivel de Items, fueron los que se encuentran representados por las cuentas:

Personal de Planta, Personal a Contrata, Otras remuneraciones.

Los gastos que presentaron un nivel de cumplimiento significativo, en cuanto a porcentaje y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Alimentos y bebidas 215-22-01	\$7.217.090.-.	95,70%
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad 215-26-02	\$11.702.505.-.	117,02%
Vehículo 215-29-03	\$211.662.464.-.	92,02

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema decontabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de \$1.464.571.016.-, de un presupuesto vigente al 30 de septiembre, que asciende al monto de \$1.523.524.670.-. Al tercer trimestre, ha sido pagado el monto de \$1.464.571.016.-, **resultando una diferencia de \$0.-, como deuda exigible devengada.**

GASTO EN PERSONAL SALUD:

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 71,63%, siendo el Ítem de "personal de planta" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 72,78%, respecto de su presupuesto vigente.

	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Personal de planta	12.503.340.201	16.535.436.165	12.035.972.625	4.499.463.540	72.78
Personal a contrata	6.030.706.547	7.651.124.757	5.286.002.891	2.365.121.866	69.08
Otras remuneraciones	2.636.171.903	3.866.589.709	2.772.532.335	1.094.057.374	71.70
Otros gastos en personal	0	0	0	0	0.00

En cuanto al nivel de cumplimiento porcentual de la cuenta: trabajo extraordinario - relacionado al personal de planta y contrata-, esta presentó el siguiente comportamiento presupuestario para el trimestre en mención:

Cuenta	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Trabajos extraordinarios - Personal de planta- 215-21-01-004-005	1.296.930.920	1.376.930.920	1.031.040.019	345.890.901	74.88
Trabajos extraordinarios - Personal a contrata- 215-21-02-004-005	582.016.228	612.016.228	359.933.361	252.082.867	58.81

A continuación, se presenta el estado de situación presupuestaria, en el cual se visualizan los ingresos y gastos actualizados.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA						Fecha	17.10.2023
						Pag.	1
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA							
AREA SALUD							
Tercer Trimestre							
En Pesos en 2023							
	INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION			
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.	
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L						
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.595.375,874	29.589.770,590	24.005.225,855	19.514.496,065	4.490.729,790	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD						
07	INGRESOS DE OPERACION						
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	670.000,000	670.000,000	917.495,617	917.495,617		
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.						
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.						
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS.	876.000,000	1.642.337,579	1.574.320,448	990.283,549	584.036,899	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA						
14	ENDEUDAMIENTO						
	SUB-TOTALES	26.141.375,874	31.902.108,169	26.497.041,920	21.422.275,231	5.074.766,689	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.200.000,000	7.935.868,285				
	TOTALES	27.341.375,874	39.837.976,454	26.497.041,920	21.422.275,231	5.074.766,689	
	GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION			
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.	
21	GASTOS EN PERSONAL	21.170.218,651	28.053.150,631	20.094.507,851	20.094.507,851		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.324.157,223	7.932.779,429	2.938.607,368	2.768.349,479	170.257,889	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		22.303,286				
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
25	INTEGROS AL FISCO.	2.000,000	264.852,795	134.258,464	134.258,464		
26	OTROS GASTOS CORRIENTES.	10.000,000	20.000,000	11.843,065	11.843,065		
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	185.000,000	1.656.365,643	585.079,642	524.140,068	60.939,574	
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.						
31	INICIATIVAS DE INVERSION	50.000,000	365.000,000				
32	PRESTAMOS.						
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL.						
34	SERVICIO DE LA DEUDA.	600.000,000	1.523.524,670	1.464.571,016	1.464.571,016		
	SUB-TOTALES	27.341.375,874	39.837.976,454	25.228.867,406	24.997.669,943	231.197,463	
35	SALDO FINAL DE CAJA.						
	TOTALES	27.341.375,874	39.837.976,454	25.228.867,406	24.997.669,943	231.197,463	

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

IV SECTOR EDUCACION

Durante el tercer trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

3) INGRESOS

En relación a los ingresos, se indican los siguientes montos, correspondientes al sector de educación, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$29.365.944.802.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$37.144.954.580.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$28.371.221.497.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	76,38%

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 76,38%, en cuanto al cierre del tercer trimestre.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	29.365.944.802.-.	37.144.954.580.-.	28.371.221.497.-.
(-) saldo inicial de caja	2.758.361.420.-.	9.010.381.112.-.	9.010.381.112.-.
=	26.607.583.382.-.	28.134.573.468.-.	19.360.840.385.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$19.383.796.766.-.

A nivel de Ítems, se señala que los mayores recursos percibidos se concentraron en la cuenta de:

Transferencias corrientes de otras entidades públicas, percibiendo un monto de \$18.160.181.428.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

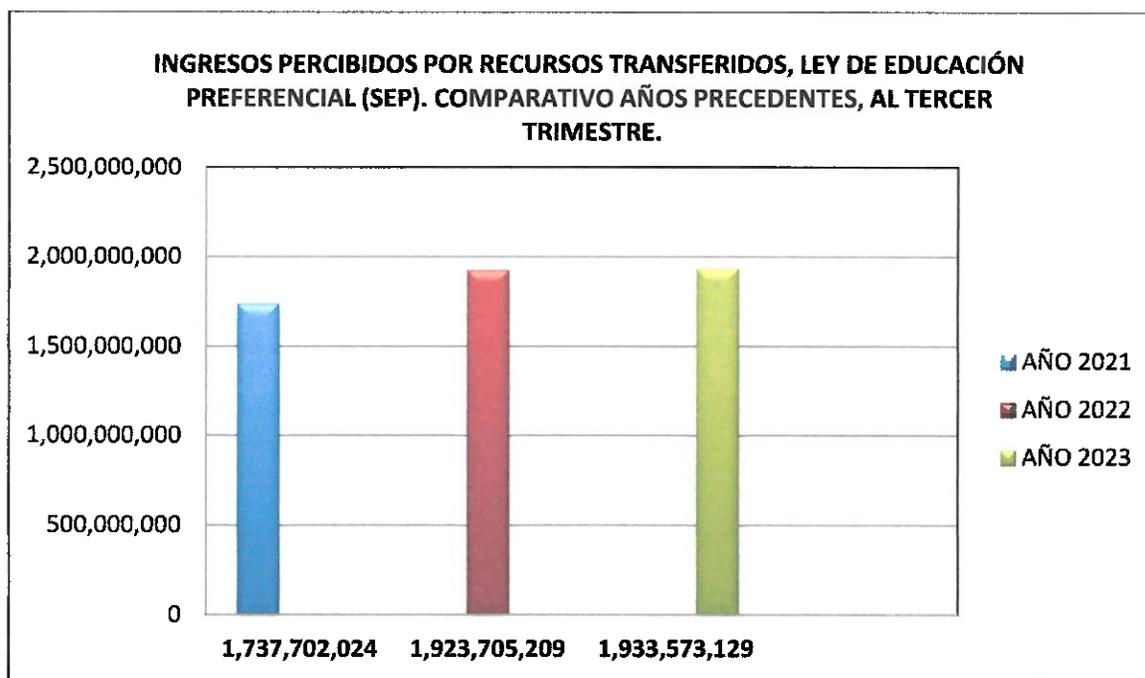
PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 art. único (recuperación y reembolsos por licencias médicas) 115-08-01-001	\$55.115.945	100,00%
Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 art. único (recuperación y reembolsos por licencias médicas) 115-08-01-002	\$1.023.895.393	100,00%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, a nivel de Items, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Ingresos por percibir 115-12-10-000	\$62.435.756.-.	34,28%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema decontabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de subvención escolar preferencial Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que fueron recepcionados recursos de monto; \$1.933.573.129.-, con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 68,26%.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

4) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 69,88%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$23.992.978.733.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, de monto; \$1.964.680.685.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$29.365.944.802.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$37.144.954.580.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$25.957.659.418.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$23.992.978.733.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	69,88%

En relación al nivel cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 69,88% del presupuesto vigente, para el cierre del tercer trimestre.

A nivel de cuenta, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los corresponden a la partida:

Gastos en personal por un monto de \$20.104.085.917.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$10.506.212.280.-.

En cuanto a los gastos que generaron menos recursos, se encuentran Ítems:

Publicidad y difusión; servicios técnicos y profesionales; transferencias corrientes al sector privado; compensación por daños a terceros y/o a la propiedad; vehículos; máquinas y equipos; equipos informáticos, con niveles porcentuales de 27,49%, 7,99%, 11,44%, 23,33%, 32,60%, 32,65%.

A nivel de asignación, se presentan los mayores porcentajes de cumplimiento, pertenecientes a las siguientes cuentas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Aguinaldo y bonos (personal de planta) 215-21-01-005	\$117.748.358.-.	90,94%
Aguinaldos y bonos (personal a contrata) 215-21-02-005	\$59.278.023.-.	95,91%
Aguinaldos y bonos (otras remuneraciones) 215-21-03-005	\$764.967.237.-.	93,28%
Agua 215-22-05-002	\$180.788.040.-.	94,16%
Servicios de vigilancia 215-22-08-002	\$1.610.204.762.-.	99,96%
Salas de cunas y/o jardines infantiles 215-22-08-008	\$40.227.893.-.	87,45

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a las partidas por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, mantiene al 30 de septiembre de 2023, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$1.015.183.261.- del cual se devengaron \$1.012.233.226.- y fue pagada la suma ascendente a \$918.507.498.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$93.725.728.-.**

GASTO EN PERSONAL EDUCACION:

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzó un avance de un 75.22%, siendo el Ítem de "Otras remuneraciones" el gasto que genera más recurso. En cuanto a Ítem mencionado anteriormente, presenta un avance de un 75,20%, respecto de su presupuesto vigente.

	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Personal de planta	7.782.992.197	9.059.290.798	6.807.474.044	2.251.816.754	75.14
Personal a contrata	3.291.516.585	3.696.219.793	2.790.399.593	905.820.200	75.49
Otras remuneraciones	11.580.775.352	13.970.051.068	10.506.212.280	3.463.838.788	75.20
Otros gastos en personal	0	0	0	0	0.00

En cuanto al nivel de cumplimiento porcentual de la cuenta: trabajo extraordinario - relacionado al personal de planta y contrata-, esta presentó el siguiente comportamiento presupuestario para el trimestre en mención:

Cuenta	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Trabajos extraordinarios - Personal de planta- 215-21-01-004-005	7.000.000	5.200.000	4.272.437	927.563	82.16
Trabajos extraordinarios - Personal a contrata- 215-21-02-004-005	0	0	0	0	0.00
Remuneraciones variables 215-21-03-004-003	445.000.000	635.410.939	482.083.073	153.327.866	75.86

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el departamento de educación, al tercer trimestre del periodo en curso, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

MUNICIPALIDAD DE QUILICURA		Fecha		17/10/2023	
		Pag		1	
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA					
AREA EDUCACION					
Tercer Trimestre					
En Pesos en 2023					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.663.895.177	26.797.133.895	18.160.181.428	18.160.181.428	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	874.588.205	1.155.308.900	1.138.223.201	1.138.223.201	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	70.000.000	182.130.673	85.192.137	62.435.756	22.956.381
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	26.607.583.382	28.134.573.468	19.383.796.766	19.360.840.385	22.956.381
15 SALDO INICIAL DE CAJA	2.758.361.420	9.010.381.112			
TOTALES	29.365.944.802	37.144.954.580	19.383.796.766	19.360.840.385	22.956.381
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREDITORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL	22.655.284.134	26.725.561.659	20.104.085.917	20.085.315.995	18.769.922
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.501.705.347	7.338.653.036	3.981.009.269	2.228.144.464	1.752.864.805
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000	91.000.000	10.418.939	10.418.939	
25 INTEGROS AL FISCO		442.000.000	307.778.323	307.778.323	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	550.000.000	133.000.000	32.600.637	32.600.637	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	1.238.955.321	1.399.556.624	509.533.107	410.712.877	99.320.230
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION					
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA	400.000.000	1.015.183.261	1.012.233.226	918.507.498	93.725.728
SUBTOTALES	29.365.944.802	37.144.954.580	25.957.659.418	23.992.978.733	1.964.680.685
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	29.365.944.802	37.144.954.580	25.957.659.418	23.992.978.733	1.964.680.685

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

V SECTOR CEMENTERIO

En el sector de cementerios, al tercer trimestre, ha mostrado el siguiente comportamiento.

5) INGRESOS:

PRESUPUESTO INICIAL	\$488.238.000.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$666.530.441.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$572.336.267.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	85,86%

Con respecto al presupuesto vigente, de monto \$666.530.441.- se puede informar, que este aumentó en relación al presupuesto inicial. En tanto, los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 85,86%.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	488.238.000.-.	666.530.441.-.	572.336.267.-.
(-) saldo inicial de caja	187.238.000.-.	360.859.842.-.	360.859.842.-.
=	301.000.000.-.	305.670.599.-.	211.476.425.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$212.502.655.-.

Con respecto a los recursos más cuantiosos, y representativos en cuanto al cumplimiento a nivel de asignación, se observa lo siguiente:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Otros derechos 115-03-01-003	\$22.193.658.-.	88,77%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión- 115-05-03-101	\$180.000.000.-.	66,66%

A nivel de subcuenta, se presentan ingresos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado para el trimestre en curso, los cuales son:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas 115-08-01	\$0.-.	0.00%
Otros 115-08-99	\$638.398.-.	0.00%

Fuente: Información extraída el 17 octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

6) GASTOS:

En relación a los gastos reflejados al tercer trimestre, se observa lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	\$488.238.000.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$666.530.441.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$177.601.609.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$174.609.406.-.
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	26,64%

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 26,64% para el trimestre informado.

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los que corresponden a las partidas:

Gastos en personal por un monto de \$104.779.250.-, siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$159.712.010.-.

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los mayores porcentajes de cumplimiento.

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Pasajes, fletes y bodegaje 215-22-08-007	\$227.721.-.	100%

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los menores porcentajes de cumplimiento.

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Honorarios a suma alzada -personas naturales- 215-21-03-001	\$0.-.	0,00%
Combustible y lubricantes para vehículos 215-22-03-001	\$0.-.	0,00%
Productos químicos 215-22-04-003	\$0.-.	0,00%
Insumos, repuestos, y accesorios computacionales 215-22-04-009	\$0.-.	0,00%
Correo 215-22-05-004	\$0.-.	0,00%
Mantenimiento y reparación de edificaciones 215-22-06-001	\$416.386.-.	4,16%
Mantenimiento y reparación de vehículos 215-22-006-002	\$119.400.-.	4,77%
Servicios de publicidad 215-22-07-001	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-07-999	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-08-999	\$0.-.	0,00%
Primas y gastos de seguros 215-22-10-002	\$14.830.-.	4,94%
Gastos menores 215-22-12-002	\$249.076.-.	7,66%
Desahucios e indemnizaciones 215-23-01-004	\$0.-.	0,00%
Maquinarias y equipos para la producción 215-29-05-002	\$0.-.	0,00%
Sistemas de información 215-29-07-002	\$0.-.	0,00%
Obras civiles 215-31-02-004	\$0.-.	0,00%

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 30 de septiembre, el monto devengado fue de \$4.386.570.-, de lo cual ha sido pagado \$3.038.544.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$1.348.026.-.

GASTO EN PERSONAL CEMENTERIO:

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzó un avance de un 63.37%, siendo el Ítem de "Otras remuneraciones" el gasto que genera más recursos. En cuanto a Ítem mencionado anteriormente, presenta un avance de un 63.37%, respecto de su presupuesto vigente.

	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Personal de planta	0	0	0	0	0.00
Personal a contrata	0	0	0	0	0.00
Otras remuneraciones	244.000.000	252.000.000	159.712.010	92.287.990	63.37
Otros gastos en personal	0	0	0	0	0.00

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el área de cementerio, al tercer trimestre del periodo 2023, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	25.000.000	25.000.000	22.193.658	22.193.658	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.000.000	270.000.000	180.000.000	180.000.000	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000.000	1.000.000	638.398	638.398	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000.000	9.670.599	9.670.599	8.644.369	1.026.230
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	301.000.000	305.670.599	212.502.655	211.476.425	1.026.230
15 SALDO INICIAL DE CAJA	187.238.000	360.859.842			
TOTALES	488.238.000	666.530.441	212.502.655	211.476.425	1.026.230
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREDITORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL	244.000.000	252.000.000	159.712.010	159.712.010	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.300.000	68.705.871	9.579.574	7.935.397	1.644.177
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		9.000.000			
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES					
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	32.000.000	64.000.000	3.923.455	3.923.455	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	158.938.000	268.438.000			
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA	17.000.000	4.386.570	4.386.570	3.038.544	1.348.026
SUBTOTALES	488.238.000	666.530.441	177.601.609	174.609.406	2.992.203
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	488.238.000	666.530.441	177.601.609	174.609.406	2.992.203

Fuente: Información extraída el 17 de octubre 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

CONCLUSION

De acuerdo a la información observada al tercer trimestre del 2023, el presupuesto inicial ha presentado ajustes o modificaciones, para de esta manera, cumplir con los ingresos y gastos reales presentados durante el trimestre informado, solventando las obligaciones reflejadas en el informe, como también la deuda flotante adquirida de años anteriores, y así poder equilibrar los saldos de esta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley 1.263 de administración financiera del estado.

Respecto a lo observado en la información expuesta por el sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", se puede concluir de forma general, que el Sector Municipal y Servicios Traspasados, se han mantenido dentro de lo presupuestado para el periodo 2023.

En relación a lo visualizado en la información extraída por el sistema Cas de contabilidad, administrado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Control ha elaborado este informe en base a estos antecedentes, durante el periodo del 17 de octubre de 2023.

Con respecto a las obligaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre del año 2022, deben ser debidamente respaldadas por la documentación sustentatoria que corresponda; además, de acuerdo al dictamen N°47.559, de 2013, de la Contraloría General de la República, ha establecido que las obligaciones consideradas en la deuda flotante, que configuran un pasivo transitorio, debieran saldarse, a más tardar, **en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido.**

Ahora bien, con respecto al informe final de auditoría N°785, del año 2020, realizado por la Contraloría General de la República, es importante mencionar algunas de las observaciones más relevantes, las cuales, son las relacionadas a: ajuste de presupuesto, composición de la cuenta ingresos por percibir -el Municipio deberá depurar las bases de deudores morosos- y montos pendientes de cobro de patentes devengadas de años anteriores -entre otras-. Por otra parte y de acuerdo al informe, no se habían reconocido en la cuenta ingresos por percibir, los deudores de años anteriores, por concepto de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, ni los derechos de aseo domiciliarios (Resumen Ejecutivo CGR).

Adicionalmente, se expone que la Municipalidad mantenía saldos morosos compuesto por permisos de circulación, patentes y derechos de aseo.

En cuanto a lo señalado anteriormente, se indica con el objeto de tener presente los hallazgos observados por ese Órgano de Control, con el fin de seguir tratando dichas observaciones -si es que aún existieran-.

Por otra parte, cabe destacar que las Direcciones que tengan responsabilidad, deberán aplicar y agotar todas las acciones de cobros que sean necesarias para recaudar los ingresos pendientes y por percibir, correspondientes al sector municipal, salud, educación y cementerio.

Para mayor análisis o inspección de las cuentas o partidas presupuestarias, se encuentran disponibles en página WEB de la Contraloría, así también para mejor manejo de las partidas se recomienda consultar Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda.

En base a esto, se puede concluir lo siguiente para el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio:

Área Municipal

- **Ingresos:** Para el cierre del tercer trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de \$93.489.009.014.- por sobre el presupuesto inicial, correspondiente a \$59.696.786.519.- provocando un aumento por \$33.792.222.495.-.

El porcentaje reflejado al tercer trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$89.250.313.634.-, es de 95.46% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tienen un valor de \$93.489.009.014.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$55.746.157.151.).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$57.060.608.563.- **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.314.451.412.-**. Por otra parte, al cierre del tercer trimestre, los ingresos percibidos presentan un nivel de cumplimiento del 97.69% del total de los ingresos devengados.

Se presenta un incremento de los ingresos principalmente, en cuentas; **115-03 tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, 115-13 transferencias para gasto de capital y 115-15 saldo inicial de caja.**

- **Gastos:** Se observa un aumento en el marco presupuestario por un monto de \$93.489.009.014.-, en comparación al presupuesto inicial de \$59.696.786.519.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$47.741.480.765.-, de lo cual han sido pagados \$44.220.897.727.-, correspondiente a un 92.62% del total de lo devengado. **Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$3.520.583.038.-**.

Con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$47.741.480.765.-, este llega a 51.06% del presupuesto vigente, de monto \$93.489.009.014.- El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, demuestra que los gastos esperados se encuentran dentro de lo proyectado para el cierre del tercer trimestre y periodo 2023 -de acuerdo a los valores visualizados y extraídos del sistema de contabilidad CAS Chile-.

En referencia a la Deuda Flotante, se verifica que el monto devengado, fue de \$3.695.481.651.-, del cual ha sido pagado; \$3.544.339.339.- **resultando un saldo por pagar de \$151.142.312.-** llegando a un nivel de cumplimiento de 95.91% del total de la deuda.

Es importante destacar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

En cuanto a la cuenta gastos en personal, se percibe un aumento en el gasto devengado por \$1.906.455.518.-, en comparación al periodo anterior 2022, presentándose un incremento porcentual de 18.02%. Por otra parte, el Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo en mención, alcanzo un avance de un 60.94%, siendo el Ítem de "otros gastos en personal" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 72.74%, respecto de su presupuesto vigente.

Cabe precisar, que la cuenta de gasto en personal, se encuentra dentro de lo presupuestado para el trimestre en mención; sin embargo, es importante tener presente que dicha cuenta -de acuerdo al presupuesto vigente- no debería exceder los \$1.707.267.312 (gasto mensual).

Respecto a las alertas que esta Dirección de Control Municipal ha emitido -de acuerdo a sus funciones-, y en base al Oficio control N°572 -de fecha 06 de julio Del 2023- relacionado a la cuenta gastos de personal, es relevante considerar y tomar las medidas y/o acciones correspondientes.

Área Salud

- **Ingresos:** El marco presupuestario de salud, presentó variaciones al tercer trimestre, observándose un aumento en los ingresos vigentes de \$39.837.976.454.-, en comparación al presupuesto inicial de monto \$27.341.375.874.-.

El porcentaje reflejado al tercer trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$29.358.143.516.- es de 73.69% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tiene un valor de \$39.837.976.454.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$21.422.275.231).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$26.497.041.920.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$5.074.766.689.-.**

Al cierre del tercer trimestre, los ingresos percibidos presentan un nivel de cumplimiento del 80.84% del total de los ingresos devengados.

Con respecto al presupuesto vigente, este tuvo un aumento en relación al presupuesto inicial.

Las partidas más cuantiosas en base a recursos percibidos son las de transferencias corrientes de otras entidades públicas.

- **Gastos:** Se observa que el marco presupuestario presenta aumentos en cuanto al presupuesto inicial, de monto \$27.341.375.874.-, en relación al presupuesto vigente de \$39.837.976.454.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$25.228.867.406.-, de lo cual ha sido pagado \$24.997.669.943.- correspondiente a un 99.08% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$231.197.463.-.

En relación al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$25.228.867.406.- este llega a un 63.32% del presupuesto vigente, el cual presenta un monto de \$39.837.976.454.-.

Con respecto a la deuda flotante, se presenta un gasto devengado de \$1.464.571.016.- del cual ha sido pagado el 100% de esta, por un valor de \$1.464.571.016.-, **quedando un saldo por pagar de \$0.-**. En cuanto al porcentaje de cumplimiento, este llega al 96.13%, debido a que el presupuesto vigente para la deuda flotante es de \$1.523.524.670.-.

Por otra parte, el Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo en mención, alcanzo un avance de un 71.63%, siendo el Ítem de "personal de planta" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 72.78%, respecto de su presupuesto vigente.

Cabe precisar, que la cuenta de gasto en personal, se encuentra dentro de lo presupuestado para el trimestre en mención; sin embargo, es importante tener presente que dicha cuenta -de acuerdo al presupuesto vigente- no debería exceder los \$2.337.762.552 (gasto mensual).

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

Área Educación

- **Ingresos:** De acuerdo a lo informado, el presupuesto inicial presenta modificaciones para el periodo en curso, observándose un presupuesto vigente de valor, \$37.144.954.580.- en comparación al presupuesto inicial, de monto \$29.365.944.802. Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 76.38%, en cuanto al cierre del tercer trimestre.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$19.360.840.385.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$19.383.796.766.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$22.956.381.-**.

Al cierre del tercer trimestre, los ingresos percibidos presentan un nivel de cumplimiento del 99.88% del total de los ingresos devengados.

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

En cuanto a los ingresos obtenidos, por la Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que se percibieron recursos de monto; \$1.933.573.129.-, con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 68.26% para el tercer trimestre.

- **Gastos:** La obligación devengada del gasto, de monto \$25.957.659.418.- para el trimestre que se informa, representa un 69.88% de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$23.992.978.733., originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, por; \$1.964.680.685.-.

Respecto a las partidas por concepto de deuda flotante, mantiene al 30 de septiembre de 2023, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$1.015.183.261.- del cual se devengaron \$1.012.233.226.- y fue pagada la suma ascendente de \$918.507.498.- correspondiente a un 90.74% del total de la deuda, **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$93.725.728.-.**

Por otra parte, el Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo en mención, alcanzo un avance de un 75.22%, siendo el Ítem de "Otras remuneraciones" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 75.20%, respecto de su presupuesto vigente.

Es importante tener en consideración una situación relevante en relación con la cuenta gastos en personal. Es crucial tener presente que, en dicha cuenta, se incluyen no solo las remuneraciones regulares del personal, sino también los finiquitos y otros conceptos relacionados con el Departamento de Educación Municipal (DEM). Por cuanto, se debe alertar un eventual déficit de presupuesto para solventar parte de la remuneraciones correspondientes al cuarto trimestre del presente periodo.

Es importante tener presente, que la cuenta gastos en personal -de acuerdo al presupuesto vigente- no debería exceder los \$2.227.130.138 (gasto mensual).

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

Área Cementerio

- **Ingresos:** Se observa que el marco presupuestario, de monto \$488.238.000.-, presentó modificaciones, observándose un aumento del presupuesto vigente, de valor \$666.530.441.-, para el trimestre en examen, en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 85.86%.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$211.476.425.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$212.502.655.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.026.230.-.**

Al cierre del tercer trimestre, los ingresos percibidos presentan un nivel de cumplimiento del 99.51% del total de los ingresos devengados.

- **Gastos:** Se percibe que los gastos vigentes presentaron un monto de \$488.238.000.-, de los cuales se visualizan obligaciones devengadas, de valor \$177.601.609.-, observando un nivel de cumplimiento de 26.64%.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 30 de septiembre, el monto devengado fue de \$4.386.570.-, de lo cual ha sido pagado \$3.038.544.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$1.348.026.-, en el trimestre informado.

Por otra parte, el Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo en mención, alcanzo un avance de un 63.37%, siendo el Ítem de "Otras remuneraciones" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 63.37%, respecto de su presupuesto vigente.

Cabe precisar que la cuenta de gasto en personal, se encuentra dentro de lo presupuestado para el trimestre en mención; sin embargo, es importante tener presente que dicha cuenta -de acuerdo al presupuesto vigente- no debería exceder los \$21.000.000 (gasto mensual).



CRISTIAN MUÑOZ DIAZ
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

NOR/KPA.